REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"
Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

DICTAMEN UOC
INFORME CUATRIMESTRAL

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Horqueta, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 313/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente Dictamen en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: 430.391

b) Nombre del llamado: PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL.

c) Modalidad: LICITACION PÚBLICA NACIONAL

2. JUSTIFICACION:

La Resolución DNCP N° 313/2023 de fecha 02 de febrero de 2023, por la cual se establecen directrices para la comunicación de Informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta SUOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 3° numeral *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*; fundamentando que dicho llamado previsto en la modalidad no pudo ser realizado en el mes estimado, debido a que el presente proceso se encontraba sujeto a la aprobación del pliego de bases y condiciones de la Junta Municipal, conforme a la normativa legal vigente. Por tanto, emite el presente dictamen justificando la no realización del llamado en el mes correspondiente.-

Es mi dictamen.

Pedro Daniel Ledesma
Encargado de la UOC